Capiatá, 31 de mayo de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director General de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 8668/2019 a fin de comunicar la Adenda Nº 1 al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 73/2019 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE; TRAMO: 3412 Y 3413 CÑIA. 3º KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN RAMON", ID Nº: 365.980, a efectos de subsanar los puntos observados:

1. Se corrige la versión del pliego de bases y condiciones.
2. Se adecua el plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la Pro Forma de Contrato conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
3. Se modifica el Numeral V. Experiencia Específica en Obras del apartado Criterios de Evaluación y el Numeral V. Otros documentos, para adecuar los requisitos establecidos.
4. Se remite el archivo de geolocalización con los datos de ubicación de la obra a ser ejecutada.

Al respecto se solicita la publicación de la Adenda en el SICP.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC